

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR .8114211 del 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
TIPO DE contrato	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR .8114211 del 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE LA BRIGADA DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL. DISTRITO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23/07/2025
FECHA DE INICIO	29/07/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que se llegue a suscribir será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder al quince (15) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/10/2025
RAZÓN SOCIAL	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S
CC o NIT	800.215.562-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA ADRIANA FONSECA TRUJILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT. 800.215.562-3 / CC 40.033.193
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Centro Para La Industria De La Comunicación Gráfica–Bogotá D.C. Calle 15 N 31-42. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C
VALOR INICIAL	Treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos M/CTE (\$37.485.983)
FORMA DE PAGO	PAGO 1: 100% El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Regional Distrito Capital SENA, efectuará un solo pago, una vez finalizada la prestación del servicio y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de

	los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago. En este sentido, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda, realizará el pago correspondiente dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato y por medio de la plataforma SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	37125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos. M/CTE (55.753.049,44)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos. M/CTE (55.753.049,44)
VALOR TOTAL EJECUTADO	cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos. Mcte (\$55.753.049,38).
SUPERVISOR	LUISA FERNANDA ARROYO LEAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20151346	CO1.CTRMOD.20226815 La adición al contrato de compra de elementos de protección personal se justifica por la optimización de los recursos disponibles, ya que, al contar con un excedente presupuestal, se ha decidido reinvertir dichos recursos en la adquisición de elementos adicionales.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3825
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	37125
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR .8114211 del 2025 el contratista adquirió las siguientes

Obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Entregar, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados,	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.

conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil,	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.

penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP II apartado de ejecución del contrato.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Cumple	Se anexan evidencias del cumplimiento de las obligaciones Generales en la plataforma SECOP

		II aparatado de ejecución del contrato.
Obligaciones específicas		
Cumplir con términos, plazos establecidos para la entrega, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad y en la propuesta presentada, entregando a Satisfacción los elementos objeto esta contratación	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
En el evento de que contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista se obliga a ampliar el valor o la vigencia de la garantía otorgada, según sea el caso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Entrega de un manual de uso y catálogo de los elementos junto con la entrega. (Cuando aplique).	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS

proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.		
Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Entregar los bienes en el almacén del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA, Regional Distrito Capital, ubicado en la calle 15 N° 31-42, complejo Paloquemao.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Entregar los elementos solicitados por el Centro de Formación en el plazo estipulado previamente.	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Cumple	SE ANEXA PDF DE EVIDENCIAS ESPECIFICAS

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A

NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260951		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	Veintinueve (29) de julio de 2025.	29 de abril de 2026	\$16.725.914,83
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	9 meses y 7 días		\$18.742.991,50
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	No aplica	No aplica	No aplica
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	No aplica	No aplica	No aplica
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	No aplica	No aplica	No aplica

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20226815, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260951		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	Veintinueve (29) de julio de 2025.	29 de abril de 2026	\$16.725.914,83
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	9 meses y 7 días		\$27.876.524,72
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	No aplica	No aplica	No aplica
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	No aplica	No aplica	No aplica
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- 1- Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada elemento ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem. SE ANEXA PDF CON EVIDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD



3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8114211 del 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 23 de octubre de 2025 por parte del Revisor fiscal se certificó que LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S identificado con NIT 800.215.562-3 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de julio de 2025 a la señora Sandra Janeth Quintanilla Moreno y el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 de octubre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que no se contrató con revisiones o mantenimientos periódicos:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 2025-12-23 se expidió el certificado de desembolsos 536686625 - 536688025 del Contrato nro CO1.PCCNTR.8114211. cuyo valor total pagado es de **\$55.753.049,38**



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
536686625	2025-12-23	46.851.302
536688025	2025-12-23	8.901.747,38

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 37.485.983,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 18.267.066,44
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 55.753.049,44
Valor ejecutado	\$55.753.049,38
Valor pagado	\$55.753.049,38
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,06

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Liberar a favor del SENA la suma de Cero pesos colombianos con seis centavos (\$0,06 M/CTE)

LUISA FERNANDA ARROYO LEAL

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.